Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DW Nº 13001677

ESCRIBANO : CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI 1.155
REGISTRO : 924

CECILIA B. LATAZA MESSINA NOTARIA ESCRIBANO PÚBLICO REGISTRO Nº 924 Alberdi 1155 - Tel/Fax: 445.498 Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LAS SEÑORAS MARIA CRISTINA PAOLI DE AVILA Y DIANA RENATTA AVILA DE XIFRA A FAVOR DEL SEÑOR PABLO RUBEN AVILA ACHON. ESCRITURA NÚMERO TRECE. CIVIL "A". En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí: **CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA**, Escribana Pública, con Registro Nº 924, comparecen: las señoras **MARIA CRISTINA PAOLI DE AVILA,** paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 519.624, domiciliada en la calle República Dominicana N° 566 e/ España y Juan de Salazar, de ésta Ciudad Capital y **DIANA RENATTA AVILA DE XIFRA,** paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 1.857.361, domiciliada en la calle Capitán Ildefonso N° 410, de ésta Ciudad Capital. Las comparecientes son mayores de edad, hábiles, quienes por no ser de mi conocimiento, acreditan su identidad con los documentos mencionados, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fé. Y DICEN: Que otorgan **PODER ESPECIAL** a favor del señor **PABLO RUBEN AVILA ACHON,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 403.292, domiciliado en la calle República Dominicana N° 566 e/ España y Juan de Salazar, de ésta Ciudad Capital, para que actuando en nombre y representación de las mismas, pueda dar en alquiler el inmueble ubicado en el Distrito de LA CATEDRAL, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-084-19, con MATRICULA N° 14529-U-A02, por los precios, plazos y condiciones que convenga, abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda, suscriba los contrato privados de Alquiler correspondientes, con cláusulas y obligaciones que sean menester, bajo los precios, plazos, formas de pagos y demás condiciones que estipulare; para que cobre, perciba y abone el importe de esos alquileres, firmando o exigiendo los correspondientes recibos, facturas, cancelaciones, y otros documentos del caso, para realizar los gastos propios de la administración, pagar los impuestos municipales u otros, convenga pólizas de seguros, cobre y perciba sus importes en caso de

siniestros. Para que haga depósitos y extracciones en cuentas corrientes o en cajas de ahorros a la vista o a plazo fijo de dinero, los retire girando sobre ellos y sobre todos los que a nombre de las otorgantes hubieren sido depositados o se depositen en adelante en concepto pago de alquiler del inmueble mencionado en cualquier Banco, Financiera, Cooperativa, Mutual, o cualquier otra Institución Pública o Privada, establecido en la República, Sucursales o Agencias y practicar en fin cuantos más actos y gestiones fueren menester para el mejor desempeño de este mandato. Asimismo facultan a su nombrado apoderado para que pueda otorgar Poderes Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos a los profesionales Abogados en casos de incumplimientos de pago del alquiler del inmueble mencionado y desalojo si fuere necesario. Leída por mí, a las comparecientes, de quienes recibí personalmente las declaraciones de voluntad, suscriben la presente escritura, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura doy fé. **FDOS: MARIA CRISTINA PAOLI DE AVILA.- DIANA RENATTA AVILA DE XIFRA.- PABLO RUBEN AVILA ACHON.- Ante mí: CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA. Está mi firma y sello.-**

CECILIA B. LATAZA MESSINA
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
Alberdi 1155 - Tel/Fax: 445
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BQ

Nº 7054785

ESCRIBANO : CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI 1.155
REGISTRO : 924

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TRECE

folio 25 vlto. del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 924

con asiento en Ciudad de Asunción

y autorizada por CECILIA BEATRIZ LATAZA MESSINA

en el carácter de Notaria y Escribana Pública de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para las interesadas

****

a los DOCE días del mes

MAYO de DOS MIL VEINTIUNO del año.

CECILIA B. LATAZA MESSINA
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 924
Alberdi 1155 - Tel/Fax 445 495
Asunción - Paraguay